

memoria económica

2014



fundación tutelar
AFANAS Bahía de Cádiz



fundación tutelar
AFANAS Bahía de Cádiz

memoria económica 2014



índice

Memoria abreviada	5
NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	7
A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	7
A1. IDENTIFICACIÓN	7
A2. RECURSOS HUMANOS	7
A3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	7
A4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	7
B. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	8
C. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES	8
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	9
NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	9
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	10
NOTA 5. INEXISTENCIA	10
NOTA 6. INEXISTENCIA	10
NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS	11
NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS	12
NOTA 9. FONDOS PROPIOS	13
NOTA 10. INEXISTENCIA	13
NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	13
NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL	14
NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS	16
NOTA 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS	17
NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN	18
NOTA 16. INEXISTENCIA	18
NOTA 17 y 18. BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN	19
NOTA 19. CUADRO DE FINANCIACIÓN: RAZONAMIENTO DE SU NO ELABORACIÓN	21
CUENTAS ANUALES	23
RESULTADOS	25
BALANCE DE SITUACIÓN	27



Memoria abreviada

FUNDACIÓN:
TUTELAR AFANAS BAHÍA DE CÁDIZ

Nº DE REGISTRO:
CA/591

C.I.F.:
G11400488

EJERCICIO:
2014



NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad: FUNDACIÓN TUTELAR AFANAS BAHÍA DE CÁDIZ

Nº de orden: CA/591

TIPO (propia o mercantil): PROPIA

Domicilio: Polígono Industrial Las Salinas, C/Embalse s/n

Localidad: EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Código Postal: 11500

Provincia / PAÍS: CADIZ

Teléfono: 956 543 433

Correo electrónico: fundaciontutelar@afanas.com

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad: ANDALUCÍA

Descripción detallada de la actividad

Los fines de interés general de la Fundación son la protección de las personas que no disponen de plenas facultades para regir su vida y administrar su patrimonio y muy especialmente de aquéllas que sufren deficiencia mental, así como de las personas menores que se encuentren sometidas a procesos judiciales en los Juzgados de Menores.

A.2. RECURSOS HUMANOS

	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	2	2.600
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	30	3.120

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número
Personas físicas	54
Personas jurídicas	-

A4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	-
--	---

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

B. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS

GASTOS / INVERSIONES	Actividades	TOTAL
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortización y deterioro)	31.809,15	31.809,15
Amortización y deterioro		
SUBTOTAL gastos	31.809,15	31.809,15
Adquisición Activo inmovilizado		
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo		
Otras aplicaciones		
SUBTOTAL inversiones		
TOTAL	31.809,15	31.809,15

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS

EN ACTIVIDADES PROPIAS	31.809,15
EN ACTIVIDADES MERCANTILES	
OTROS GASTOS	
TOTAL	31.809,15

C. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES

INGRESOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	235,36
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles	
Subvenciones del sector público	37.858,94
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	
TOTAL	38.094,30

INEXISTENCIA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- Imagen fiel.

Lo presentado en esta memoria es una imagen fiel de la situación financiera de la Fundación.

- Principios contables no obligatorios aplicados.

Se aplican los principios contables de obligado cumplimiento.

- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen.

- Comparación de la información.

La información se presenta comparada con la del año anterior.

- Agrupación de partidas.

No existen.

- Elementos recogidos en varias partidas.

No existen.

- Cambios en criterios contables.

No existen.

- Corrección de errores.

No son necesarios.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	6.285,15
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	6.285,15

Hay excedente positivo de 6.285,15 que en 2015 pasará a engrosar la partida de excedentes positivos de ejercicios anteriores.

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

- Inexistencia de Impuestos sobre beneficios
- Ingresos y gastos
Se detallan como ingresos los obtenidos por diversos conceptos. Los gastos son los propios de la actividad.
- Gastos de personal
Se contabiliza el importe bruto de las nóminas, así como la parte correspondiente a la Empresa de la Seguridad Social.
- Subvenciones, donaciones y legados
Ha sido concedida una subvención de 5.000 Euros de la Delegación Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Asimismo hay una aportación de 22.500 Euros de la Asociación AFANAS El Puerto y Bahía.
- Inexistencia de Inmovilizado intangible.
- Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
- Inexistencia de Inmovilizado material.
- Inexistencia de Inversiones inmobiliarias.
- Inexistencia de Permutas.
- Inexistencia de Instrumentos financieros.
- Inexistencia de Coberturas contables
- Inexistencia de Existencias.
- Inexistencia de Transacciones en moneda extranjera.
- Inexistencia de Impuestos sobre beneficios.

INEXISTENCIA DE NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INEXISTENCIA DE NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOV. NETO	SALDO FINAL
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar			
3. Otros Deudores			
470. HP Deudora por Subvenciones concedidas	5.000,00	32.858,94	37.858,94
471. Organismos SS, Deudora			
473. HP Retenciones y pagos a cuenta			
552. Cuentas con empresas del grupo	22.500,00	4.509,30	27.009,30
460. Personal, anticipo de remuneraciones	0,50	-0,50	-
VII. Inversiones Financieras a C/P			
548. Imposiciones a C/P	6.000,00		6.000,00
XI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
570. Caja			
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	60.014,40	-30.479,20	29.535,20
TOTAL	93.514,90	68.885,54	100.403,44

EXPLICACIONES DE LAS PARTIDAS

470. Hacienda Pública Deudora por Subvenciones concedidas.

Se abonan 5.000,00 euros por anulación de una subvención contabilizada el año anterior y anulada. Se cargan 37.858,94 euros por la concesión, pendiente de cobro, de una subvención concedida por Hacienda.

552.- Cuentas con empresas del grupo.

Esta cuenta se lleva con la Asociación Afanas. Como en determinadas circunstancias la Fundación no tiene saldo para efectuar algunos pagos, se recurre a la de la Asociación. Estos son los diversos apuntes que se producen durante el año, y al final del mismo la cuenta puede estar favorable a la Fundación o la Asociación. El importe que se refleja es el saldo neto de los movimientos efectuados durante el año.

460. Personal, anticipo de remuneraciones.

Se ha cargado el saldo que tenía, queda a cero.

572. Bancos e instituciones de crédito.

Del saldo inicial se han restado 30.479,20 de diversas operaciones.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOV. NETO	SALDO FINAL
III.- Deudas a Corto Plazo			
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1.- Proveedores	0	0	0
2.- Otros Acreedores			
Acreedores prestación de servicios	0	0	0
Remuneraciones pendientes de pago			
HP acreedora por conceptos fiscales	254,06	425,84	679,90
Organismos Seguridad Social acreedoras	391,98	177,55	569,53
TOTAL PASIVO CORRIENTE	646,04	603,39	1.249,43

EXPLICACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Proveedores.

Saldo final a 2014. Sin movimientos. Saldo 0

Acreedores por prestación de servicios.

Las mismas explicaciones que en el anterior.

Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales.

Saldo del año anterior, menos cantidad pagada en éste, queda un resultado a favor de HP.

Organismos Seguridad Social acreedora.

Mismas explicaciones que el anterior.



Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
103. Dotación no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
113. Reservas voluntarias	87.229,49	6.285,15	0,00	93.514,64
114. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
120. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-360,63	0,00	0,00	-360,63
129. Excedente del ejercicio	0,00	6.285,15	0,00	6.285,15
TOTAL	92.868,86	12.570,30	0,00	99.439,16

INEXISTENCIA DE NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. La subvención recibida de la Delegación de Igualdad, así como la aportación de la Asociación AFANAS, ya descritas, están vinculadas a la actividad propia de la entidad, que no es mercantil.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Cuenta	Entidad concedente, finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados
725.1	DELEGACIÓN DE IGUALDAD	2013	2013	5.000,00	2014	2013	5.000
725.2	ASOCIACIÓN AFANAS	2013	2013	22.500,00	2014	2013	22.500
725.3	HACIENDA - HERENCIAS	2014	2014	37.898,94	2015	2014	37.858,94

2. Al considerar la subvención como No Reintegrable, se ha imputado totalmente el resultado del ejercicio por lo que no encontramos saldos en las cuentas del grupo 1 de Patrimonio Neto.

3. El ingreso Hacienda-Herencias se pone como subvención, pero también se podría considerar una donación.

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Teniendo en cuenta la redacción del artículo 9.3 a) del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, la Fundación es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades.

Artículo 9. Exenciones.

1. Estarán totalmente exentos del impuesto:

- a. El Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales.
- b. Los organismos autónomos del Estado y entidades de derecho público de análogo carácter de las comunidades autónomas y de las entidades locales.
- c. El Banco de España, los Fondos de garantía de depósitos y los Fondos de garantía de inversiones.
- d. Las entidades públicas encargadas de la gestión de la Seguridad Social.
- e. El Instituto de España y las Reales Academias oficiales integradas en aquél y las instituciones de las comunidades autónomas con lengua oficial propia que tengan fines análogos a los de la Real Academia Española.
- f. Los restantes organismos públicos mencionados en las disposiciones adicionales novena y décima, apartado 1, de la [Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado](#), así como las entidades de derecho público de análogo carácter de las comunidades autónomas y de las entidades locales.

2. Estarán parcialmente exentas del impuesto, en los términos previstos en el [título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo](#), las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título.

3. Estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el [capítulo XV del título VII de esta Ley](#):

- a. Las entidades e instituciones sin ánimo de lucro no incluidas en apartado anterior.
- b. Las uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas.
- c. Los colegios profesionales, las asociaciones empresariales, las cámaras oficiales y los sindicatos de trabajadores.
- d. Los fondos de promoción de empleo constituidos al amparo del artículo 22 de la Ley 27/1984, de 26 de julio, sobre reconversión y reindustrialización.
- e. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social que cumplan los requisitos establecidos por su normativa reguladora.
- f. La entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

En función de lo que se deduce de la aplicación del régimen de exención parcial del Impuesto de Sociedades (Capítulo XV, del Título VII del Impuesto de Sociedades, regulado por Real Decreto Legislativo del 4/2004 de 5 de Marzo), las entidades con exención parcial están obligadas a presentar declaración por las rentas tanto exentas como no exentas que hayan obtenido durante su ejercicio económico. Si sólo se obtienen rentas exentas, también habría que presentar la declaración de IS.

No obstante, no tienen obligación de presentar la liquidación las entidades que cumplan los siguientes requisitos simultáneamente:

- Ingresos totales anuales no superen 100.000 Euros, procedentes tanto de actividades exentas como no exentas.
- Ingresos procedentes de rentas no exentas sometidas a retención no superen 2.000 Euros anuales. Estos ingresos pueden proceder de explotaciones económicas, su patrimonio o transmisión de bienes y derechos.
- La totalidad de rentas no exentas que obtenga la entidad tienen que estar sometidas a retención.

Teniendo en cuenta que la Fundación AFANAS Bahía de Cádiz no estaba acogida a la Ley 49/2002 y cumplir con los requisitos mencionados, no tendría obligación de presentar la liquidación del Impuesto de Sociedades.



Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

INEXISTENCIA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

INEXISTENCIA DE AYUDAS MONETARIAS

APROVISIONAMIENTOS

	IMPORTE
600 Compras de bienes destinados a la actividad	7.260,14
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	54,12
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
TOTAL	7.314,26

CARGAS SOCIALES

	IMPORTE
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	5.487,86
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	5.487,86

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Nº Cta. – Denominación partida	IMPORTE
a) Servicios exteriores	1.173,53
b) Tributos	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
(650). Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.	
(694). Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.	5.000,00
(695). Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954. Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
TOTAL	6.173,53

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS

Actividades	b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	c) Subvenciones donaciones y legados de la actividad propia imputados al resultado del ejercicio	PROCEDENCIA
Actividades	0	37.808,94	HACIENDA
TOTAL	0	37.808,94	

Las subvenciones se han empleado para financiar los gastos corrientes de la Fundación, como pueden ser los gastos de personal, cuotas de Federación, pago de auditoría.

NOTA 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2014

RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	6.285,15
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotacion a la amortizacion de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	0,00
1.1 B) Gastos comunes y especificos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	31.809,15
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	31.809,15
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotacion fundacional	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	38.094,30
Importe recursos minimos a destinar según acuerdo del patronato	26.666,01
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%

Como aclaración de la tabla 1 comentar que todos los gastos se han considerado específicos a fines, debido a que todas las acciones que se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio han ido encaminadas a realización de las actividades propias de la Fundación. Dichos gastos ascienden a un total de 31.809,15 Euros (Ajustes positivos).

A continuación se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B) menos amortizaciones	31.809,15
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	31.809,15
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	83,50%

El destino efectivo que ha realizado la Fundación durante el ejercicio 2014 asciende a 31.809,15 Euros.

Debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es el 83,50% de la base de cálculo, por lo que la Fundación alcanza el mínimo exigido (70%) en el artículo 38 de la Ley 10/2005, con lo que consecuentemente la entidad no tendrá que dejar pendiente importe alguno para sucesivos ejercicios.

Ejercicio	Rdo 1 Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importes a fines propios				
					Total Importe	Destinado en el ejercicio %	2012	2013	2014
2012	12.059,46	88.913,46		100.972,92	88.913,46	88,06	88.913,46		
2013	-360,63	28.058,19	0,00	27.697,56	28.058,19	101,30%		28.058,19	
2014	6.285,15	31.809,15	0,00	38.094,30	31.809,15	83,50%			31.809,15

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

- Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio
El Patronato ha aumentado el número de miembros pasando éstos a treinta.
- Autorizaciones del Protectorado
Durante el ejercicio 2013 se ha concedido poder general a seis miembros del Patronato.
- Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato
No hay remuneración por ningún concepto, incluso dietas, a miembros del Patronato.
- Pensiones y seguros de vida
No hay pensiones ni seguros de vida.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.
El número de personas empleadas ha sido de dos (cinco horas diarias) y dos personas (a jornada completa) durante el mes de Agosto.

INEXISTENCIA DE NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 17 y 18. BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

1. Recursos económicos

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDAD.	TOTAL ACTIV.	DESVIACIÓN	%
	PLAN ACTUACIÓN EN MEMORIA			
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortización y deterioro de valor de activos no corrientes)	24.943,92	31.809,15	-6.865,23	27,52
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes				
SUBTOTAL gastos				
Adquisición Activo inmovilizado				
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo				
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones				
TOTAL	24.943,92	31.809,15	-6.865,23	27,52

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDAD.	TOTAL ACTIV.	DESVIACIÓN	%
	PLAN ACTUACIÓN EN MEMORIA			
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	24.943,92	38.094,30	13.150,38	52,71
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles				
Subvenciones del sector público				
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos				
TOTAL	24.943,92	38.094,30	13.150,38	52,71

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVIDAD.	TOTAL ACTIV.	DESVIACIÓN	%
	PLAN ACTUACIÓN EN MEMORIA			
EN ACTIVIDADES PROPIAS	24.943,92	31.819,15	-6.865,23	-27,52
EN ACTIVIDADES MERCANTILES				
OTROS GASTOS				
TOTAL	24.943,92	31.819,15	-6.865,23	-27,52

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

RECURSOS HUMANOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	
	NÚMERO	N.º HORAS/AÑO	NÚMERO	N.º HORAS/AÑO
Personal asalariado	2	2.600	2	2.600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	30	3.120	30	3.120

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
	NÚMERO	NÚMERO
TIPO		
Personas físicas	54	54
Personas jurídicas		



Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

COMPARATIVA ENTRE PRESUPUESTADO EN EL PLAN DE ACTUACIÓN Y REALIZADO CON EXPRESIÓN DE PORCENTAJES

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PENDIENTE	%	SUPERADO	%
SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	2.000,00	54,12	1.945,88	97,29	0,00	0,00
PRIMAS DE SEGUROS	700,00	700,20	0,00	0,00	0,20	0,03
SERVICIOS BANCARIOS LA CAIXA	450,00	172,53	277,47	61,66	0,00	0,00
MATERIAL DE OFICINA	5.000,00	7.260,14	0,00	0,00	2.260,14	45,20
CUOTAS ASOCIACIÓN FUND. ANDALUZAS	315,00	301,00	14,00	4,44	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	12.540,97	12.833,30	0,00	0,00	292,33	2,33
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMP.	3.937,95	5.487,86	0,00	0,00	1.549,91	39,36
PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	5.000	0,00	0,00	5.000,00	100,00
TOTALES	24.943,92	31.809,15	0,00	6.865,23		

INGRESOS						
SUBVENCIÓN PROGRAMA DEL. IGUALDAD	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00	0,00	0,00
SUBVENCIÓN AFANAS	14.743,92	0,00	14.743,92	100,00	0,00	0,00
SUBVENCIONES HACIENDA	0,00	37.858,94	0,00	0,00	37.858,94	100,00
INGRESOS BANCARIOS LA CAIXA	200,00	235,36	0,00	0,00	35,36	17,68
TOTALES	24.943,92	38.094,30	0,00	13.150,38		

Las desviaciones que se producen en el cuadro anterior son debidas principalmente a la falta de ingresos que condicionan el que se puedan realizar más gastos.

NOTA 19. CUADRO DE FINANCIACIÓN: Razonamiento de su no elaboración.

La Ley 10/2005 de 31 de Mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

*“...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en*

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación...”

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que en dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y, menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III quedando redactada de la forma siguiente:

Artículo 34.

“Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal.”

Por lo que a tenor de esta redacción puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación, no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.

INEXISTENCIA DE INVENTARIO

CUENTAS ANUALES



RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO DE 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	2014	2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS	6.285,15	-360,63
4. Aprovisionamientos	0,00	-89,78
c. Trabajos realizados por otras empresas	0,00	-89,78
5. Otros ingresos de explotación	37.858,94	27.500,00
b. Subvenc. explotación incorporadas al ejerc.	37.858,94	27.500,00
6. Gastos de personal	-18.321,16	-24.955,96
a. Nóminas de personal	-12.833,30	-19.767,64
b. Seguridad Social	-5.487,86	-5.188,32
7. Otros gastos de explotación	-13.487,99	-3.012,45
b. Trabajos profesionales independientes	-54,12	-1.588,90
c. Seguros	-700,20	-699,65
d. Servicios bancarios	-172,53	-422,90
e. Material de oficina	-7.250,14	0,00
f. Cuotas Asociación de Fundaciones Andalucía	-301,00	-301,00
g. Pérdidas ejercicios anteriores	-5.000,00	0,00
AI.	6.049,79	-558,19
12. Ingresos financieros	235,36	197,56
a. De participaciones en instrum. de patrimonio	235,36	197,56
a.1. En empresas del grupo y asociadas	235,36	197,56
AII. RESULTADO FINANCIERO	-235,36	-197,56
AIII. RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	6.285,15	-360,63
AIV. RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTE	6.285,15	-360,63
IN. TOTAL INGRESOS	38.094,30	27.697,56
GA. TOTAL GASTOS	-31.809,15	-28.058,19
AV. RESULTADO DEL EJERCICIO	6.285,15	-360,63

Importes expresados en Euros

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta



BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

ACTIVO	2014	2013
B) ACTIVO CORRIENTE	100.403,44	93.514,90
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	37.858,94	5.000,50
2. Subvenciones pendientes de cobro	37.858,94	5.000,20
4. Personal (anticipo de remuneraciones)	0,00	0,50
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	27.009,30	22.500,00
1. Cuentas con empresas del grupo	27.009,30	22.500,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalent.	35.535,20	66.014,40
2. Cuentas corrientes	29.535,20	60.014,40
4. Cuentas a plazos variables de dis. inmediata	6.000,00	6.000,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	100.403,44	93.514,90
TOTAL GENERAL	100.403,44	93.514,90

PASIVO	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO	99.154,01	92.868,86
A.1. Fondos Propios	99.154,01	92.868,86
I. Capital	6.000,00	6.000,00
1. Fondo social	6.000,00	6.000,00
III. Reservas	87.229,49	87.229,49
1. Reserva voluntaria	87.229,49	87.229,49
V. Resultados de ejercicios anteriores	-360,63	0,00
2. Resultados negativos de ejercicios	-360,63	0,00
VII. Resultado del ejercicio	6.285,15	-360,63
C) PASIVO CORRIENTE	1.249,43	646,04
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pag.	1.249,63	646,04
6. Seguridad Social acreedora	569,53	391,98
8. Hacienda acreedora por IRPF	679,90	254,06
TOTAL PASIVO (A+B+C)	100.403,44	93.514,90
TOTAL GENERAL	100.403,44	93.514,90

Importes expresados en Euros

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta



